



SGHAT/479/2016.

ASUNTO: Se Comunica Acuerdo.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL que suscribe Ing. Gilberto Palomera Contreras, Secretario General del H. Ayuntamiento, conforme a las facultades establecidas en el Artículo No. 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, certifica y hace constar que:

En el Acta No. 4 celebrada el día 03 de Noviembre de 2015, en el punto número V.- Asuntos a Tratarse en su inciso

ñ) Análisis y acuerdo en su caso para la integración de la Comisión de Adquisiciones. El Presidente Municipal pide al Secretario General de lectura al escrito enviado por el Oficial Mayor, enumerando las personas que deben integrar la Comisión de Adquisiciones, el Presidente Municipal, la Síndico Municipal, el Regidor de Adquisiciones, un representante de cada fracción partidista, el Tesorero Municipal, el Contralor Municipal, el Oficial Mayor, el Director del Ramo 33, un Representante de la Cámara de Comercio Local, y un ciudadano, siendo los siguientes:

- TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS. Presidente Municipal.
- LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO. Síndico Municipal.
- C.P. EUSTAQUIO GÁLVEZ CUEVAS. Regidor de Adquisiciones.
- C. JOSE ANGEL SERRANO SANDOVAL. Regidor.
- LIC. ALVARO GARCIA CHAVEZ. Regidor.
- C.P. MA. GUADALUPE GARCIA BARAJAS. Regidora.
- LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA. Tesorero Municipal.
- PROF. JAVIER HERNÁNDEZ. Contralor Municipal.
- LIC. MIGUEL ANGEL MALDONADO CALDERON. Oficial Mayor.
- ING. JESÚS BARRIOS CONTRERAS. Director del Ramo 33.
- ING. RAMSES BARBOSA RAMOS. Presidente de la Cámara de Comercio.
- LUIS EDUARDO RAMIREZ ANTILLON. Ciudadano.

Sin otros comentarios el Presidente somete a votación económica este punto de acuerdo, resultando aprobado por UNANIMIDAD. -

Lo anterior para su conocimiento y demás fines legales a que haya lugar.

Atentamente.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Tamazula de Gordiano, Jalisco; a 12 de Enero de 2015.

ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS.
Secretario General de H. Ayuntamiento

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco
Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09
contacto@tamazuladegordiano.gob.mx

